

Duran, 20 de agosto del 2018

Señor
ING. RAFAEL FRANCISCO ESPINOSA SEMPER
Ciudad. -

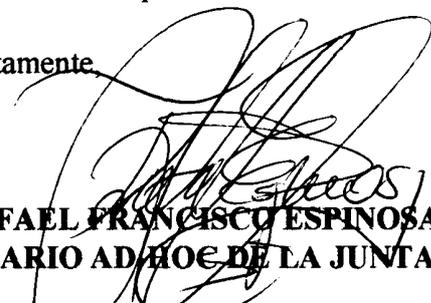
De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **FACTORÍA NAVAL MORLA S.A. FAMORSA**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de cinco años, a partir de la fecha, con los deberes y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

Están entre sus atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía en forma individual.

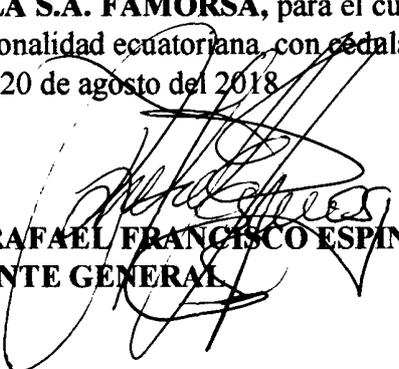
La compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ívole Zurita Zambrano, el 18 de Julio del 2008 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán, Provincia del Guayas el 5 de septiembre del mismo año,

Muy atentamente


ING. RAFAEL FRANCISCO ESPINOSA SEMPER
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FACTORÍA NAVAL MORLA S.A. FAMORSA**, para el cual he sido reelegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía #0602888778.

Duran, 20 de agosto del 2018


ING. RAFAEL FRANCISCO ESPINOSA SEMPER
GERENTE GENERAL


**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN**
**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



TRÁMITE NÚMERO: 2421

6623634QJWRCP

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	1748
	27/08/2018
	856
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

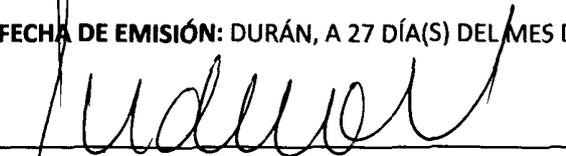
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FACTORIA NAVAL MORLA S.A. FAMORSA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESPINOSA SEMPER RAFAEL FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	0602888778
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL